

Fecha: 25-01-2026

Medio: El Sur

Supl. : El Sur

Tipo: Noticia general

Título: **Salud autoriza sitios para que municipios dejen escombros**

Pág. : 4

Cm2: 212,0

VPE: \$ 509.783

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

10.000

30.000

 No Definida*Los municipios pueden utilizar estos lugares de forma transitoria.*

# Salud autoriza sitios para que municipios dejen escombros

Son cuatro espacios en Penco, Tomé, Laja y Concepción. En Florida está en proceso.

Cuatro son los sitios transitorios para la disposición de escombros por parte de los municipios tras los incendios forestales que fueron autorizados por la Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío, en comunas afectadas.

Se trata de una definición relevante debido a su impacto en la seguridad, salud pública y gestión ambiental, ya que permite gestionar de manera ordenada y acotada el retiro de los escombros generados por la destrucción de viviendas y espacios públicos.

La Seremi de Salud informó que las autorizaciones se iniciaron el pasado martes 20, a menos de 48 horas de iniciados los siniestros, y prosiguieron los días siguientes. Los sitios transitorios para disposición de escombros están ubicados en el sector Chile Algas, en Penco; Cardenal Samoré altura del N° 140, Punta de Parra, Tomé; Balmaceda N° 292, Laja; y General Bonilla s/n, frente al Estadio Ester Roa en Concepción.

La seremi (s) de Salud Javiera Ceballos, explicó que "hemos autorizado cuatro sitios transitorios para la disposición de escombros en las comunas de Penco, Tomé, Laja y Concepción, lo que contribuye a eliminar materiales con riesgo de combustión, reducir la posibilidad de colapso de estructuras inestables, despejar vías para permitir el acceso a los servicios de emergencia, evitar la contaminación y reducir la acumulación de residuos en zonas pobladas".

Añadió que así se facilitan las acciones para la recuperación de cada zona. Además, se habilitó un quinto sitio en Florida, cuya autorización está en proceso.

También informó que como parte del trabajo de la Unidad de Gestión Ambiental, la Autoridad Sanitaria realiza vigilancia a los rellenos sanitarios Cemarc e Hidronor, que reciben residuos domiciliarios e industriales, y los que a la fecha mantienen sus operaciones de forma habitual, pero con planes activos ante cualquier contingencia.